

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

15/01/2025

REVISTA MULTIMEDIA

ACTUALIDAD ECONÓMICA



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en la firma del acuerdo para la reducción de la jornada. EUROPA PRESS

La subida del SMI elevará el coste por trabajador a más de 1.900 euros

Los empresarios rechazan la propuesta de Trabajo y aspiran a que Cuerpo la limite

CRISTINA ALONSO MADRID 1.903,75 euros al mes. Es el coste que van a tener que asumir las empresas por cada trabajador que cobra el SMI si Yolanda Díaz eleva la cuantía un 4,4% y lo sitúa en 1.184 euros. Según los cálculos que manejan los empresarios, la intención anunciada de la vicepresidenta de aumentar otros 50 euros la nómina va a implicar que el desembolso que tienen que hacer las compañías por contratar a estos trabajadores va a superar los 1.900 euros mensuales por primera vez en la historia. Un incremento de los costes laborales que se va a ver agravado por la reducción de la jornada a 37,5 horas semanales y que la patronal aspira a que el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, logre contener.

Trabajo se reúne este miércoles con CCOO, UGT, CEOE y Cepyme para proponer una subida del SMI de 50 euros al mes. Esa primera toma de contacto se producirá después de que Díaz presente el informe de la comisión de expertos que recomienda incrementar el salario mínimo entre el 3,4% y el 4,4%. Es la horquilla que plantean para garantizar el poder adquisitivo y la cobertura del nivel del 60% del salario medio. Y la ministra de Trabajo va a optar por la subida máxima.

Según los cálculos de Cepyme, subir el SMI hasta los 1.184 euros implica un incremento de más de 80 euros

en el coste salarial mensual. Esto es así porque al SMI bruto que percibe el trabajador, donde se incluye el IRPF y las cotizaciones a cargo del asalariado, hay que sumar las cotizaciones que paga la empresa. De modo que si al SMI actual (1.134 euros) se le suman las cuotas a cargo del empleador, el coste salarial total asciende a un máximo de 1.822,17 euros, cantidad que se elevará hasta los 1.903,75 euros con un salario mínimo interprofesional de 1.184 euros mensuales.

Esos más de 1.900 euros que tendrá que pagar el empresario por primera vez por un trabajador que co-

bra el sueldo mínimo son el resultado de sumar al SMI las cotizaciones sociales a cargo del empleador, donde se incluye el 23,6% por contingencias comunes, el 5,5% por desempleo o el 0,67% del Mecanismo de Equidad Intergeneracional, entre otros. Y de añadirle las cotizaciones por accidentes y enfermedades laborales en sectores en los que se llega a alcanzar el 7,25%, como la industria o la construcción. Para esos mismos 1.184 euros de salario mínimo, en actividades desarrolladas en oficinas o despachos en las que la cotización por incapacidad temporal por acci-

dente o enfermedad cae al 0,9% el coste salarial total por trabajador y mes se quedaría en 1.816 euros.

Es decir, para determinados sectores, una nómina de 1.184 euros llega a suponer a las empresas un desembolso total de cerca de 1.904 euros, o lo que es lo mismo, 720 euros más. Mientras, en el mejor de los casos, la diferencia por los costes en cotizaciones sociales asciende a unos 632 euros. Al año, en la banda alta el coste salarial máximo alcanzaría los 22.845 euros y en la baja, los 21.792, frente a un importe anual del SMI en 14 pagas de 16.576 euros. Esto es, entre 6.269 y 5.216 euros de diferencia.

La patronal denuncia que este incremento del coste salarial, unido a la subida de las cotizaciones sociales y a la reducción de la jornada laboral va a suponer una onerosa carga para las empresas que afectará de manera más intensa a las de menor tamaño. Y con ese argumento van a rechazar una nueva subida del SMI. Así lo avanzan fuentes de la CEOE que insisten en que la escalada de los costes es «insostenible» para el tejido productivo y confían en que el ministro de Economía «ponga pie en pared» frente a las intenciones de Yolanda Díaz y, al igual que está haciendo con la jornada laboral, «imponga su criterio para evitar el fuerte impacto en las empresas».

CHOQUE CON EL ÁREA ECONÓMICA EN PLENA GUERRA POR LA JORNADA

A la CEOE está llegando que Carlos Cuerpo «no está de acuerdo con la subida del SMI del 4,4%» y se inclina por un aumento más moderado, lo que augura otro choque entre Trabajo y Economía en plena guerra por

la jornada laboral. El otro frente está en el Ministerio de Hacienda. La CEOE va a pedir que la subida del SMI repercuta en los contratos de las empresas que operan con el sector público, una iniciativa que Díaz

ve con buenos ojos, pero que María Jesús Montero ha rechazado en varias ocasiones por su elevado coste. Además, tanto Díaz como los sindicatos han manifestado su rechazo a la intención de Hacienda de no adaptar el IRPF al nuevo SMI, lo que obligaría a pagar impuestos a más de medio millón de trabajadores.

Las catástrofes naturales se convierten en el gran miedo empresarial

CLARA ROJAS MADRID

La DANA ha tenido un lógico impacto en las empresas españolas, que han reconfigurado su lista de preocupaciones en los últimos meses de 2024: en la cima de los miedos empresariales se encuentran, al mismo nivel (48%), catástrofes naturales, incendios y explosiones; seguidas de cerca por la interrupción de la cadena de suministro, que inquieta de forma primordial al 31% de las encuestadas. Lo hacen por delante de temores tradicionales como el robo o el fraude (que ahora preocupan mayoritariamente al 8%), o más propios de los avances tecnológicos, como las ciberinciden- cias (31%). Los cambios legislativos y la regulación empresarial, que obligan a las firmas a estar a la orden del día, quedan relegados a una quinta posición (18%).

Así lo refleja el *Barómetro Anual de Riesgos* de Allianz Commercial, filial del grupo asegurador, que en base a las valoraciones de 89 agentes del sector asegurador entre octubre y noviembre de 2024, delega para los últimos cinco puestos el cambio climático (16%), la evolución de la economía (12%), los riesgos y la violencia políticos (11%), la crisis energética (9%) y, en último lugar, el robo o el fraude (8%).

Respecto al cambio climático, a las empresas no preocupa el efecto que pueda producir en su actividad económica sino las políticas que la situación acarrea: los expertos de Allianz señalan a EL MUNDO la dificultad que supone para las firmas ponerse al día en estrategias de sostenibilidad, como aquellas dirigidas a reducir la huella de carbono.

La cuestión de prioridades también lo es de tamaño, porque el estudio recoge que para el 43% de las grandes compañías, las catástrofes naturales son su principal preocupación, seguidas de la interrupción en la cadena de suministro (40%) y el fuego o las explosiones (40%).

El orden se altera para las Pymes, porque en ambos casos (pequeñas y medianas empresas) y pese a una ligera variación, su lista de temores clasifica en primer lugar los incidentes asociados a incendios y explosiones; y en segundo, las catástrofes naturales. En tercer lugar, las respuestas de las medianas empresas encajan las interrupciones de la cadena de suministro como principal temor. Mientras, las microempresas dividen sus miedos: a un valor equitativo del 20%, la interrupción de la cadena de suministros tiene el mismo peso que los ciberataques, la inestabilidad política, y el robo.

►El coste real del alza del salario mínimo propuesto por Díaz será de 80 euros al mes: los 50 que ingresará el trabajador y los 30 que se irán en cotizaciones laborales

La Seguridad Social se quedará con el 40% de la subida del SMI

J. de Antonio. MADRID

Yolanda Díaz mantiene su intención de subir el salario mínimo interprofesional (SMI) por encima del IPC y hasta el tope máximo marcado por el comité de expertos convocado por ella misma para asesorarla. Así, la ministra de Trabajo llevará a la mesa de diálogo social convocada para hoy una subida del SMI del 4,4%, hasta los 1.184 euros mensuales, 50 euros más que lo marcado hasta ahora – con efectos retroactivos desde el 1 de enero –, lo que tendrá un impacto muy superior en el coste salarial mensual de las empresas, en torno a los 80 euros más por trabajador al mes. Eso significa que 30 euros irán directamente a las arcas de Seguridad Social y de Hacienda, casi un 38% del total, que se elevará incluso hasta el 40% incluyendo el tipo de cotización por accidentes de trabajo y el incremento del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI).

Díaz ha vuelto a hacer oídos sordos a las advertencias empresariales y ha convocado la mesa de negociación para plantear a sindi-

Pendientes de Hacienda por la tributación

►Los sindicatos han dejado claro que no firmarán un acuerdo para aumentar el SMI si no queda exento del IRPF. La intención de Yolanda Díaz es que esto sea así y que quede exento de tributar, como se ha hecho en los ejercicios anteriores. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda no lo ha confirmado y se ha limitado a asegurar que esperará a conocer la subida definitiva para decidir si tributará o no en el IRPF, es decir, si eleva o no el mínimo exento hasta los 1.184 euros. Si finalmente María Jesús Montero se negara a ajustar los baremos, los beneficiarios de la subida del SMI tendrían que afrontar un pago de hasta el 42% del aumento de su salario.

catos y patronal una subida del SMI «inasumible» para los empresarios. La ministra no acudirá presencialmente a la reunión y será el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, quien presida una reunión que se presenta más que complicada para llegar a un consenso de todas las partes. Los empresarios ya han manifestado que no apoyarán una subida del 4,4% y reclaman que el incremento «debe ser proporcional al comportamiento de la economía y de la inflación».

Cepyme calcula que elevar el salario entre un 3,4% y un 4,4% llevará el coste salarial para las empresas a una horquilla de entre 1.816 y 1.903 euros mensuales, con todas las cotizaciones sociales. Con ello, la diferencia con el pasado ejercicio se situaría entre 78 euros y 80 euros, lo que suponen un 56% y un 62% por encima del año 2018, el primero ejercicio del Gobierno de Pedro Sánchez. La patronal de las pymes ha incidido en que el SMI se ha incrementado un 73% entre 2016 y 2024 y, con la subida que tiene previsto plantear el Gobierno para 2025, el incremento acumulado de esta renta mínima en los últimos ocho años será casi del 81%.



Fuentes empresariales confirmaron a LA RAZÓN que la posición de la patronal está en el «no» porque los resultados de las empresas –sobre todo las pymes– «no han crecido en la misma proporción que el SMI». Tomando el salario mínimo desde 2018, este ha crecido un 54%, casi tres veces más

La patronal denuncia que el SMI ha crecido un 54% desde 2018, mientras que el IPC ha subido un 19%

que el IPC, que lo ha hecho un 19,4%, además de que la productividad de la pyme sigue cayendo y se sitúa ya en niveles de 2015.

Tampoco han subido los contratos públicos, que mantienen congeladas sus tarifas desde 2016 y que el Gobierno de Pedro Sánchez se niega a indexar con la subida del SMI o con la del IPC. Además, otras circunstancias impiden un posible acuerdo que pueda ser rubricado por las patronales CEOE y Cepyme: «El Gobierno no tiene en cuenta la brecha que se ha generado entre sectores y comunidades autónomas; lo suben por encima del IPC sin un criterio ló-

GONZALO PÉREZ



gico; se ataca directamente a las empresas más pequeñas, que son las que tienen la mayoría de este tipo de contratos, por lo que se ataca a la parte más vulnerable del tejido empresarial; se sigue sin tener en cuenta la situación empresarial; y ni siquiera se respeta el Estatuto de los Trabajadores».

Para Gerardo Cuerva, presidente de Cepyme, la subida va a tener un impacto desigual por sectores, y será muy negativo especialmente para las micropymes –empresas de entre uno y cinco trabajadores–, el campo o el hogar. «En la presente situación es imposible avalar un incremento tan elevado

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, junto a la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz

por efectos perjudiciales sobre la competitividad y el empleo en las empresas. Hay sectores como el agrario o el comercio que ya no pueden asumir más subidas como las de los últimos años», por lo que aboga por no estandarizar una subida generalizada y por estudiar primero «cómo está la situación económica y de la empresa» antes de abordar un nuevo incremento. «Las pymes ya no pueden más», aseveró.

En la misma línea, el vicepresidente de la CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor, ha alertado de que en los últimos cinco años se han destruido unos 174.000 empleos en los sectores de la agricultura, el hogar y de la formación profesional dual, unos ámbitos en los que los trabajadores que cobran el SMI son «prácticamente la totalidad del sector».

Esta negativa a una nueva subida del salario mínimo será la enésima por parte de CEOE y Cepyme. El Ministerio de Trabajo ha acordado solo con CC OO y UGT la subida en las cinco últimas ocasiones. La última, la de 2024, fue del 5%, desde los 1.080 euros mensuales hasta los 1.134 euros. Tampoco se sumaron al incremento del 8% de 2023, ni a los aumentos de 2022 y 2021. Únicamente respaldaron el impulso de 2020, cuando el SMI pasó de 900 a 950 euros mensuales. Como tope máximo, los empresarios avalarían un incremento del SMI entre 2,8% –el IPC con el que se cerró el año– y un 3,07% –la subida de los salarios por convenio–.

Los sindicatos tampoco se han mostrado satisfechos con el informe de los expertos. UGT y CC OO reclaman subidas que se sitúen entre el 5% y el 6%, «porque la buena marcha de la economía española deja márgenes para esta mejora salarial», pero no desdeñarían un acuerdo bipartito con Trabajo por el 4,4%.

LABORAL | UNA PROPUESTA AÚN SIN ACUERDO

Díaz ofrece a los agentes sociales un salario mínimo de 1.184 euros

La ministra reúne hoy a los sindicatos y a una patronal que advierte que incrementar el sueldo en esos 50 euros implicará un coste total para las empresas de más de 80 euros mensuales

AGENCIAS / MADRID

En el ecuador del primer mes de 2025, los trabajadores con menos ingresos están muy pendientes del incremento que notarán en sus nóminas tras una evolución al alza sin precedentes. De hecho, desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno en 2018 el salario mínimo interprofesional (SMI) acumula un incremento de un 54,2% al pasar de los 735 euros hasta los 1.134 euros actuales, es decir, 399 euros al mes más por 14 pagas.

En este contexto, el Ministerio de Trabajo informó ayer que se reunirá hoy con representantes de CCOO, UGT, CEOE y Cepyme para proponerles un aumento del SMI de 50 euros al mes, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de este año, lo que llevará esta renta mínima a los 1.184 euros mensuales. «Es el escenario que se acomoda más a lo que es la necesidad hoy de los trabajadores españoles en un país en el que la cesta de la compra es imposible, en el que la vivienda es un problema gravísimo con un montón de dificultades extras que van asociadas», afirmó la vicepresidenta segunda y titular de Trabajo, Yolanda Díaz.

La intención del Ministerio es conseguir un acuerdo con ambas partes, pero, de entrada, ya se prevé complicado que pueda sumar a la facción empresarial.

El vicepresidente de la CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor, ya advirtió como «inasumible» para los autónomos subir el SMI en



La intención de la vicepresidenta es contar con el consenso de todas las partes. / A. PÉREZ MECA (EUROPA PRESS)

ATA considera «inasumible» para los autónomos este alza y alerta que destruirá empleo

50 euros al mes y alertó que en los últimos cinco años se han destruido unos 174.000 empleos.

Cepyme, por su parte, estimó que estos 50 euros más implicarán un coste salarial para las empresas superior a los 80 euros mensuales, lo que significa agravar la situación de las firmas más vulnerables.

De acuerdo con los cálculos de Cepyme, incluyendo las cotizacio-

nes sociales a cargo de la empresa y el Mecanismo de Equidad Inter-generacional, coloca al SMI en una horquilla de entre 1.816 y 1.903 euros mensuales para las empresas.

Mientras, los sindicatos abogan por un aumento de hasta un 6%, que deje el sueldo próximo a los 2.000 euros, según defienden tanto el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, como el de CCOO, Unai Sordo.

<https://www.eleconomista.es/economia/noticias/13169589/01/25/cepyme-alerta-que-los-costes-salariales-con-la-subida-del-smi-aumentaran-80-euros-mas-al-mes-por-trabajador.html>

Levántalo

Cepyme alerta que los costes salariales con la subida del SMI aumentarán 80 euros más al mes por trabajador

* Con el incremento propuesto por Trabajo, el crecimiento acumulado del SMI desde 2016 será del 80,7%



<https://www.abc.es/economia/coste-salarial-subida-smi-asciende-euros-mes-20250114105337-nt.html>

★ ABCPremium

El coste salarial de la subida del SMI asciende a 80 euros más al mes para las empresas, según Cepyme

Con la subida propuesta por el Gobierno para este año, el incremento acumulado del SMI desde 2016 será del 80,7%

Desde finales de 2018, el SMI ha crecido casi tres veces más que el IPC

No es solo el SMI

ABC

<https://www.abc.es/economia/cepyme-pide-estudiar-situacion-economica-empresa-nueva-20250114125115-vi.html>

Cepyme pide estudiar la situación económica y de la empresa antes de una nueva subida del SMI

Madrid, 14 ene (EFE).- El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, ha abogado este martes por estudiar ...

LA RAZÓN

https://www.larazon.es/economia/smi-reduccion-jornada-costaran-3000-euros-trabajador_202501146785b0c54f1fb70001881cfc.html

El SMI y la reducción de jornada costarán 3.000 euros por trabajador

Las medidas de Yolanda Díaz dispararán los costes laborales: 1.000 euros más al año por el alza del salario mínimo y otros 2.000 por la jornada laboral de 37,5 horas

<https://www.lavanguardia.com/economia/20250115/10284200/regulador-bursatil-demanda-musk-fraude-inversores-comprar-twitter.html>

Lorenzo Amor se da 20 días para decidir si se presenta a la reelección como presidente de ATA aunque tiene “ganas”



Oihana Lopetegi, de LAB, en el momento de registrar su petición en el CRL. Foto: E.P.

Confebask acudirá el 6 de febrero a la cita con los sindicatos para tratar el SMI vasco

La patronal confirma que acudirá al encuentro, aunque debe estudiar la propuesta antes de decidir si se abre a negociar

✎ **Marta Martínez**
NTM

DONOSTIA – Uno a uno, los principales sindicatos vascos registraron ayer en el Consejo de Relaciones Laborales (CRL) sus respectivas peticiones para abrir un foro de debate con la patronal sobre la regulación de un salario mínimo propio de aplicación en los convenios colectivos de la CAV. La fecha propuesta para la constitución de la mesa de negociación es el 6 de febrero. Y, por el momento, lo único que ha dicho Confebask es que acudirá a la cita, como hace siempre que le convoca el CRL, según fuentes de la patronal. Sin embargo, antes de decidir su postura o si se sentará a negociar, asegura que debe estudiar la propuesta.

Lo ocurrido ayer es un movimiento importante en el sindicalismo vasco, ya que se trata de la primera vez desde 2017 que las cuatro centrales realizan una acción conjunta. “Yo soy una creyente del diálogo, que haya diálogo siempre me parece positivo. Han dado el primer paso y ahora tenemos que ver cómo se continúa desarrollando ese diálogo”, señaló la presidenta del CRL, Emilia Málaga,

sobre la iniciativa. Málaga insistió en que, “por un criterio de prudencia”, desde el CRL no van a entrar en realizar demasiadas valoraciones sobre este tema, si bien recordó que hay varias cuestiones que “están claras”.

En primer lugar, señaló que hay una resolución del Parlamento Vasco de 2023 que recogía la conveniencia de que sindicatos y empresarios alcanzaran un acuerdo que contemple un salario mínimo de negociación colectiva adecuado a la “realidad socioeconómica” de Euskadi. Por otra parte, subrayó que es importante tener en cuenta que, en esta cuestión, hay que analizar muchos datos para poder saber realmente cuál es el salario medio en Euskadi porque la Carta Social Europea establece que el salario mínimo debe ser el 60% del salario medio. El Gobierno Vasco ya se ha comprometido a realizar un estudio para establecer ese salario medio.

Actualmente, el SMI de referencia en Euskadi es el estatal, que se sitúa en 1.134 euros al mes en 14 pagas, aunque justo en estos momentos se está negociando una nueva subida. La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se reunirá hoy mismo con los agen-

tes sociales –UGT, CCOO, CEOE y Cepyme– para presentarles el informe de la Comisión de Expertos que asesora al Gobierno en la materia y que ha propuesto un incremento de 50 euros al mes, hasta los 1.184 euros. Esta cuantía esta 448 euros por enci-

EL DATO

60%

El Departamento de Economía, Trabajo y Empleo está elaborando un informe socioeconómico y sociolaboral para establecer una cantidad de lo que podría ser el SMI vasco que se intentará dar a conocer durante el primer trimestre de este año. La Carta Social Europea establece que el salario mínimo debe ser el 60% del salario medio del territorio. Para LAB, ese salario mínimo debería ser de 1.600 euros al mes en 14 pagas, mientras que ELA asciende a la cifra a 1.795 euros.

ma de lo que se situaba el SMI en 2018, con lo que la subida de estos últimos siete años sería de casi 60%.

Los sindicatos vascos opinan, en cambio, que Euskadi debería tener un salario mínimo propio que refleje “la realidad socioeconómica” del territorio. En cifras, esto serían 1.600 euros, según LAB, y 1.795 euros, según ELA. Hace unos días, ambas centrales registraron, junto a EKS, Steilas, Etxalde e Hiru, sendas ILP –Iniciativa Legislativa Popular– en los parlamentos vasco y navarro en favor de un salario mínimo propio y en las que reclamaban que las instituciones de la CAV y Nafarroa “tengan capacidad” de establecer un salario de este tipo. Ambas iniciativas se llevarán a cabo a partir de ahora de forma paralela y podrían ser complementarias.

Y es que hay dos diferencias sustanciales entre ambas: la petición registrada ayer tiene como marco los convenios colectivos –que de momento es el ámbito en el que tienen competencias los agentes sociales vascos–, mientras que la ILP, de un recorrido mucho mayor ya que tendría que pasar incluso por el Congreso y el Senado, afectaría al conjunto de los

trabajadores del territorio en caso de salir adelante. Pero, lo dicho, para ello requeriría de cambios en la legislación a nivel estatal.

“RESPONSABILIDAD” A LA PATRONAL

Las centrales sindicales llevan tiempo trabajando en esta iniciativa y parece que el arranque de 2025 ha terminado de dar impulso al trámite. Tras registrar sus solicitudes, los sindicatos pusieron el foco en la patronal, a quien pidieron “responsabilidad” para negociar un SMI propio. El secretario de Acción Sindical de CCOO Euskadi, Fran Osuna, señaló que esperaba que la patronal acudiera a la cita ya que, según recordó, en la negociación de la reducción de jornada defendía los espacios propios de negociación colectiva y que no hubiera “invasión del Gobierno” central. “La mejor herramienta de defender lo que están diciendo es que se sienten en la mesa y negocien con las organizaciones sindicales”, precisó.

Asimismo, reconoció que la realidad sindical en Euskadi es “compleja” y el hecho de que cuatro organizaciones sindicales, las más representativas, se pongan de acuerdo en esta convocatoria, “es un paso ade-

Cepyme solicita “no banalizar con ideas populistas” la jornada laboral y el SMI

AGENCIAS
MADRID

■ ■ ■ El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, advirtió ayer de que “banalizar problemas” como el salario mínimo interprofesional (SMI) o la jornada laboral y dejarlos “simplemente en propuestas populistas” no es lo que necesita España. En declaraciones a la prensa durante la asistencia a un desayuno informativo del presidente del PP, Alberto Núñez Fei-

jóo, el presidente de Cepyme subrayó que la jornada laboral “es uno de los principios y los pilares básicos que hemos negociado sindicatos y empresarios durante más de 45 años en España”, logrando que se vaya adaptando en cada sector y territorio a las necesidades de trabajadores y empresas gracias a la negociación colectiva.

“Ha sido la negociación colectiva la que durante más de 45 años

“HAY QUE DEJAR ESPACIO A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS EMPRESAS PARA QUE LLEGUEN ACUERDOS”, RECALCÓ

de forma sabia y dejándonos pelos en la gatera tanto empresarios como sindicatos, ha ido acordando cuál es la jornada laboral en cada

sector y en cada territorio, en función de cómo estén. Por eso ahora, que simplemente por propaganda electoral, por promesas electorales, banalicemos y apartemos esa negociación colectiva me parece un auténtico error”, defendió Cuerva. En su opinión, hay que dejar espacio a los representantes de los trabajadores y de las empresas para que lleguen acuerdos sobre la jornada como lo vinieron haciendo durante más de 40 años. ■



Las pymes dicen que la subida del SMI les costará 80 euros al mes por trabajador

AGENCIAS

SANTIAGO. El Ministerio de Trabajo se reúne hoy con representantes de CC.OO., UGT, CEOE y Cepyme para proponerles una subida del salario mínimo interprofesional (SMI) de 50 euros al mes con efectos retroactivos desde el pasado 1 de enero. Ese aumento, del 4,4%, lo situará en 1.184 euros brutos al mes en 14 pagas. El Gobierno no necesita el visto bueno de los agentes sociales para aprobar esa subida en caso de que no haya consenso. Se da por hecho que las patronales rechazarán el alza.

Desde Cepyme señalan que esa revalorización de 50 euros al mes tendrá un coste mayor para las empresas, que cifran en unos 80 euros por trabajador. La organización que representa a las pymes pone de relieve que, con ese incremento que plantea el Gobierno, el SMI acumulará desde 2016 un repunte del 80,7%. Señala, además, que desde 2018 este indicador ha subido "tres veces más que el IPC", esto es, que el coste de la vida.

En la misma línea, el presidente de la asociación de autónomos Ata, Lorenzo Amor, advirtió que para las empresas es "inasumible" aumentar el SMI otros 50 euros al mes y reducir la jornada laboral a un máximo de 37,5 horas semanales, dos medidas que costarían 3.000 euros por trabajador.



CEPYME advierte sobre el impacto del aumento del salario mínimo en las pequeñas empresas

23:06:43 Mañana volverá a ser protagonista. La vicepresidenta Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, propondrá a los agentes sociales una subida de 50 € al mes del salario mínimo interprofesional. Ahora, antes de la reunión que mantendrá con sindicatos y patronal, el FMI se quedaría con este incremento en en 1.184 € mensuales. 23:07:01 Victoria Ballesteros. Buenas noches. Buenas noches. La vicepresidenta opta por ir a máximos de la horquilla que planteó el comité de expertos y que iba del 3,4 al 4,4% más, es decir, entre 39 y 50 €. Díaz ha decidido tirar por lo alto. La patronal CEPYME ya ha advertido de que ese incremento de los costes laborales será todavía mayor, Sumando cotizaciones sociales llegará a los 80 €, Algo inasumible, dicen, para muchos pequeños negocios. Los expertos, incluidos los de Yolanda Díaz, alertan, además de que cada vez hay más trabajadores cualificados cobrando el salario mínimo interprofesional, que debería ser solo para personal sin formación y sin experiencia, porque si vienen mal dadas, los empresarios no tendrán margen de ajuste y cuando no se pueden bajar sueldos, el siguiente paso puede ser el despido subida que está levantando ampollas en las pymes. Si la subida es como parece de esa cantidad, los costes los costes salariales se incrementarían aún más. 23:08:02 Una nueva carga para pequeñas y medianas empresas que tendrían que soltar unos 80 € al mes más por trabajador. Marta Ruiz Buenas noches. Buenas noches. Desde la patronal de la pequeña y mediana empresa empiezan a echar cuentas ante la inminente subida del salario mínimo y advierten de que los 50 € más al mes que defiende la vicepresidenta de Trabajo, Yolanda Díaz, serán en la práctica 80 € más si se suman las cotizaciones sociales. Un coste laboral por trabajador que se situará entre los 1816 y 1.903 € al mes, algo que no podrán soportar muchos pequeños negocios. Gerardo Cuervo es presidente de la patronal CEPYME. No son 50 €, es un coste mayor. Y lo que sí que es cierto es que el campo en la agricultura, con tasas, como digo, de empleo inferiores en los últimos 25 años el comercio hay muchísimos sectores que no pueden con esa subida de ya el 80% en estos últimos años, una subida acumulada del salario mínimo el salario mínimo muy por encima del incremento de la inflación, que ha repuntado un 19,4% desde el 2018. 23:09:06 Y eso con una productividad que sigue por debajo de la media europea. 23:09:10



IGNACIO
MARCO-
GARDOQUI

A codazos con la foto

La vicepresidenta Díaz ha mordido en blando y no está dispuesta a soltar la presa. El ministro de Economía es uno de los elementos más capaces del Gobierno –tampoco tiene mucha competencia– y se ha convertido en su apoyo más sólido, pero su peso político es liviano. El lunes le llamó a capítulo. No será fácil que le doblegue, pero al menos demuestra cuál es el escalafón, o eso cree ella... Hay dos posturas enfrentadas y dos intereses contrapuestos. Díaz necesita erigirse y sacar la cabeza de las encuestas que la pintan en los suelos electorales. Su eslogan de ‘trabajar menos para ser más felices’ (sic) tiene un atractivo irresistible. Habrá algún raro a quien no le importe trabajar, pero todos, sin excepción, queremos ser más felices.

El ministro Cuerdo, por su parte, está incomodo entre la espada de unos acuerdos de gobierno que le obligan a reducir la jornada y la pared de sus propias convicciones que le alertan de que tal cosa, –si al final se lleva a cabo, que ya veremos lo que sucede a lo largo de su tramitación parlamentaria–, hay que hacerlo con mesura y tacto, con cálculo y reposo y ayudando a las empresas para paliar sus inevitables efectos negativos. Aunque está obligado a llevarla adelante, no le gusta la idea. Es un compromiso asumido por el presidente, quien nos tiene acostumbrados a prometer sin reflexionar. Cuerdo prefiere reflexionar antes de prometer, por eso se empeña en dilatar el compromiso y ensanchar la base del acuerdo, para ganarse a la patronal que se defiende panza arriba. En cambio, para Díaz la oposición patronal es un suceso venturoso que afila su perfil progresista y generoso.

Curiosamente, el éxito de la operación no está en manos de ninguno de los dos. La tiene nuestro prófugo preferido, Don Carles. Su deporte favorito es fastidiar a Sánchez, que tanto le ha fastidiado a él y además está presionado por la patronal catalana, azuzada a su vez por los poderosos gremios de las pequeñas empresas y de los comerciantes de barrio. Sin su voto no habrá propuesta, pero siempre quedará claro que ella lo ha intentado y que es el lado oscuro de la fuerza quien ha arruinado su fabulosa idea. Hace unos días, la vicepresidenta contraprogramó la jornada inaugural de las ‘FrancOlimpiadas’ y el lunes la presentación de los planes de vivienda. A codazos en la foto...

La patronal rechazará hoy subir el SMI por el impacto en el empleo

► Temen que el alza de Díaz a 1.184 euros empuje a elevar miles de salarios en convenio

JOSÉ M. CAMARERO
MADRID

La puesta de largo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) que hoy va a protagonizar la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, llegará sin el beneplácito de una parte del diálogo social, el de los empresarios. Todo apunta a que la patronal se mostrará contraria a la propuesta de elevar ese indicador en 50 euros al mes, hasta los 1.184 euros. El Gobierno va a optar por subir el SMI en la parte más alta de la horquilla que les ha propuesto el comité de expertos, con unas cuantías que partían de los 38 euros más al mes, cuantía que se ha descartado.

Tanto la patronal como el propio Ministerio de Trabajo admiten que el acuerdo es «muy complicado» en estas circunstancias. Sería hasta «extraño», apuntan algunas fuentes del diálogo social, habida cuenta de los desencuentros en esta materia entre ambas partes. No hay obligación de negociar la medida, solo de informar a los agentes sociales. Pero tras los continuos enfrentamientos a cuenta del SMI, y también de la jornada laboral, los empresarios no se encontrarán precisamente cómodos en la decisión que les comunicará la ministra.

Con este nuevo salto, los empresarios rechazarán esta medida por considerar que la economía corre cada vez más riesgos de destruir puestos de trabajo. Consideran que el SMI engloba cada vez a más trabajadores –un 17% de los empleados en España– y que estas subidas empujan a elevar a la vez los salarios por convenio en esas proporciones; advierten de que un sala-



Los presidentes de Cypyme, CEOE y ATA // JAIME GARCÍA

rio mínimo tan próximo al medio impactará en el empleo; y apuntan a que si a esta medida se une la reducción de la jornada laboral planteada a 37,5 horas semanales, el coste que asumen los negocios será desproporcionado.

Ese impacto se atisba, según varias fuentes empresariales consultadas, en forma de pérdida de empleo. Con un sueldo mínimo que rondará el entorno de los 1.200 euros, la brecha con el salario mediano (el que parte a la población en dos mitades exactas en términos de retribución) es cada vez menor. Los análisis de los empresarios sostienen que a medida que se reduce la brecha entre el mínimo que debe

cobrar un trabajador y lo que se cobra de media, se empezarán a notar los efectos sobre el empleo. De hecho, desde ATA ya han alertado de que en los últimos cinco años se han destruido 174.000 empleos en varios sectores.

Esos cálculos estiman que si el SMI sube un 4,4% (los 50 euros previstos), el coste para los negocios será de casi 2.300 millones. Y si, además, se implanta la jornada de 37,5 horas, ese impacto sería de 21.000 millones. Aunque todo parece indicar que esa reforma quedará descafeinada tras la guerra abierta entre Trabajo y Economía.

Un 80% más de coste total

Las organizaciones empresariales insisten, además, en el coste acumulado que experimentarán las cuentas de los negocios al tener que incorporar la subida de las cotizaciones aparejada a la del sueldo bruto del SMI. Cypyme recuerda que se ha incrementado un 73% entre 2016 y 2024 y, con la subida que tiene previsto plantear el Gobierno para 2025, el incremento acumulado será del 80,7% en ese mismo periodo.

También estima que un salario mínimo de 1.184 euros implica un coste de hasta 1.900 euros para la empresa, al tener que incluir las cotizaciones, así como el Mecanismo de Equidad (la cuota adicional para sufragar el gasto en pensiones). Es decir, los 50 euros que se anunciarán hoy se convertirán, en realidad, en una subida total de hasta 81 euros al mes en cómputo total.

Economía

El retraso en la ley que limita el periodo de prueba en contratos aboca a multas de la UE

El anteproyecto de la directiva llegó al Congreso hace casi un año y la tramitación está congelada

La Comisión Europea inició un procedimiento de infracción en 2022 por incumplir los plazos

Noelia Casado MADRID.

España tenía que transponer la directiva de condiciones laborales y transparentes como tarde en agosto de 2022. Sin embargo, el texto adaptado a la normativa española todavía no se ha incorporado al BOE y acumula cerca de un año atascado en el Congreso de los Diputados. Estos más de dos años de retraso, llevaron a las instituciones europeas a iniciar un procedimiento de infracción contra el país en septiembre de ese mismo año por el que todavía se expone a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea le imponga una sanción, al no haber cumplido con la transposición.

Fuentes de la Comisión Europea explican a *elEconomista.es* que tras ese primer paso, en el que se envió una carta de emplazamiento a España por no haber notificado si se había transpuesto o no esta directiva, se decidió adoptar un dictamen motivado en junio de 2023. Desde entonces, el organismo presidido por Ursula von der Leyen “mantiene un diálogo con las autoridades españolas y está analizando las respuestas facilitadas por España” y en los próximos meses, decidirá si cierra el procedimiento o sigue adelante y lleva al país ante la Justicia europea por incumplir su obligación de transponer una directiva impulsada en julio de 2019.

El Ministerio de Trabajo llevó al Consejo de Ministros el anteproyecto de ley en febrero de 2024 y el plazo de presentación de enmiendas en la Comisión de Trabajo de la Cámara Baja concluyó en marzo y desde entonces, no se ha avanzado en la tramitación de la norma que busca dar certidumbre a las relaciones laborales y modifica aspectos como la duración del periodo de prueba, para impedir que pueda ser extendido a través de la negociación colectiva, según señalan las fuentes parlamentarias contactadas por este periódico. La norma limitará a seis meses este periodo en el que cualquiera de las dos partes puede romper la relación laboral sin preaviso ni indemnización en lo puestos de trabajo que requieran una formación técnica y a los dos meses para el resto de casos (excepto si es una compañía con menos de 25 trabajadores, para las que este margen se amplía a los tres meses). Además, se mantiene el máximo de un mes para los contratos temporales de menos de seis meses de duración que ya estaba reco-



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz y el ministro de Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños. EP

Impedirá que pueda extenderse el plazo de seis meses en la negociación de los convenios laborales

gido en el Estatuto de los Trabajadores. No obstante, su impacto será reducido puesto que es una fórmula a la que se recurre de forma anecdótica, ya que según la estadística de diciembre solo un 6,54% de los convenios modificaron el límite previsto en la norma laboral.

Este es solo uno de los aspectos que modificaba el texto, con el que también se refuerza el preaviso de tres días con el que se debe comunicar al trabajador la necesidad de que haga horas complementarias con el derecho a recibir la remuneración correspondiente si finalmente no son necesarias. Sin embargo, su alcance es mucho más reducido de lo que se esperaba inicialmente, por lo que los sindicatos, en especial CCOO que había instado por escrito al Gobierno a trasponerlo denunciaron esta ruptura de las expectativas que motivó parte de las cerca de 90 enmiendas planteadas por los grupos parlamentarios, que

no aciertan a señalar qué motivos están detrás de este bloqueo. El departamento de Yolanda Díaz tenía previsto impulsarla inicialmente en diciembre de 2023 junto a otros cambios como la acumulación del permiso de lactancia o la reforma del subsidio por desempleo, pero cambiaron de planes aludiendo a discrepancias con el ala socialista del Ejecutivo.

Sanciones del TJUE

Lo cierto es estos retrasos son habituales en el caso de España, que tiene pendiente de transponer unas 80 directivas de las que casi una treintena ya han excedido el plazo

fijado por las autoridades europeas, tal y como se desprendía de los datos facilitados por Transparencia a *Newtral.es* en el mes de diciembre. Habitualmente se dan dos años de margen a los países miembros para adaptar las nuevas regulaciones a su normativa nacional, pero en este caso se concedió un margen de tres años que no ha sido suficiente para que España cumpla. Esta no es, por tanto, la primera vez que el país se enfrenta a sanciones por parte de la Justicia europea que solo llega a aplicar multas en los casos más graves de incumplimiento, puesto que la Comisión Europea suele retrasar acudir a este último paso. Si bien, cuando finalmente se llega

Las sanciones se ponen de forma muy excepcional, pero alcanzan cuantías millonarias

a este escenario, las sanciones tienen una cuantía millonaria puesto que se entiende que el país está privando a sus ciudadanos de los nuevos derechos recogidos en el espacio comunitario.

Precisamente fue muy sonado el caso de la directiva de protección de datos en el ámbito penal, cuyo plazo de transposición expiraba en mayo de 2018 y que ni el Gobierno encabezado por Mariano Rajoy ni el resultante de la moción de censura llevaron al ordenamiento nacional. Entonces el TJUE optó por imponer una multa a tanto alzado de 15 millones de euros que se sumaba a otra diaria de 89.000 por cada nuevo día de retraso desde que se emitió la sentencia. Sin embargo, esto no llevó a España a cambiar su modo de proceder como pone de manifiesto el hecho de que en el último paquete de sanciones (publicado el 16 de diciembre) la Comisión decidiera llevar al país ante el Tribunal europeo por no haber transpuesto correctamente las directivas sobre contratación pública y adjudicación de contratos de concesión cuyo plazo expiraba en 2016, pese a que la institución solicitó que se introdujeran cambios en las normas nacionales en diciembre de 2021. Unos meses antes, en mayo, la Comisión ya había llevado a cabo el mismo paso por adaptar la ley sobre fusiones empresariales.

Feijóo apoya parte de la reforma de pensiones del Gobierno y rechaza un pacto de vivienda

El líder del PP asegura que no están de acuerdo en cómo se hizo, pero sí en el contenido ► Los populares acusan al Ejecutivo de cercenar a los medios de comunicación con la ‘ley Begoña’

VIRGINIA MARTÍNEZ /
EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
MADRID

Alberto Núñez Feijóo confirmó ayer su apoyo a la última parte de la reforma de las pensiones, cuya aprobación parecía en el aire por el rechazo de algunos de los socios habituales del Gobierno, como ERC, Bildu, BNG y Podemos. “Hay aquí muchos diputados, no sé si ha habido reunión del grupo, y que venga yo a decir qué vamos a votar 136 me parece inadecuado. Yo sí sé lo que va a votar el diputado 137, que soy yo, y espero convencer al grupo”, indicó el líder del PP en un desayuno informativo organizado por Nueva Economía Fórum. “No estamos de acuerdo en cómo se hizo, pero sí en el contenido, hay un acuerdo entre patronal y sindicatos, y aunque creemos que esos acuerdos también se tienen que llevar y negociar en la Cámara, entendemos que es un aval suficiente para que el PP se posicione a favor de ese decreto. Es necesario reunir al grupo y formar la posición definitiva”, agregó Feijóo, una semana antes de que se someta a debate el decreto ley en el Congreso que incorpora la reforma.

Sin embargo, las posiciones están enfrentadas en la normativa sobre vivienda. Tras dos días en los que Gobierno y PP han anunciado sus respectivas recetas para atajar el encarecimiento del alquiler y la compra de inmuebles, el jefe de la oposición ha alejado la posibilidad de un pacto de Estado en materia de vivienda con La Moncloa. El entendimiento ante un problema crucial es hoy un escenario aún más complicado, señaló Feijóo, tras el registro de la llamada *ley Begoña*. El líder de los populares se ha referido así a la proposición de ley presentada por el PSOE en el Congreso para limitar la acusación popular, que busca la “impunidad” de la esposa del presidente, Begoña Gómez, y de su hermano, David Sánchez. Ambos con investigaciones abiertas a raíz de una denuncia de Manos Limpias.

“Si el Gobierno quiere negociar, tiene nuestra oferta en el Congreso. Presentare-



El presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, durante un desayuno informativo ayer en Madrid. CHEMA MOYA

Feijóo anuncia la creación de un portal de suelo para saber dónde edificar pisos

La reforma incentiva seguir trabajando y cobrar una parte de la pensión

mos la ley y, si quieren hacer enmiendas, las harán. Lo que le puedo asegurar es que, si no retira esta ley para cercenar a los medios de comunicación en el país y para blindar a la familia del presidente del Gobierno, comprenderá que es muy difícil sentarse con un Gobierno que no cree en el Estado de derecho”. Después de la cumbre de barones de este fin de semana en Oviedo, Feijóo reiteró su rechazo al “intervencionismo” de las medidas de Sánchez sobre vivienda e hizo un nuevo anuncio: las comunidades populares abrirán un portal de suelo público “con información detallada de las parcelas donde construir pisos”. Además, pidió a La Moncloa que reduzca del 10% al 4% el IVA a los jóvenes que compren vivienda nueva.

El secretario general de UGT, Pepe Álvarez, ya avanzó en el Congreso Federal de su sindicato, a finales de noviembre, que el PP tenía la intención de apoyar la última parte de la reforma de pensiones. “Quiero agradecerle al Partido Popular

que, más allá de otras cuestiones, se haya comprometido a efectivamente dar soporte al último acuerdo de pensiones”, indicó el líder sindical, que ayer también estaba presente en el desayuno informativo organizado en el hotel Four Seasons en Madrid.

Solidez al sistema

Su sindicato, junto a CC OO y las patronales CEOE y Cepyme, acordaron la reforma el 31 de julio de 2024. Lo firmaron a mediados de septiembre en La Moncloa junto al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. El jefe del Ejecutivo dijo entonces que esta es una de las reformas “que hacen país, que unen, las que ofrecen solidez al sistema y permanencia en el tiempo”. El PNV viene manifestando su respaldo al acuerdo, mientras que Junts no desvela el sentido de su voto.

Con este anuncio de Feijóo se confirma que el PP da soporte por primera vez a un cambio de este Gobierno en materia de pensiones. En la anterior legislatura, José

Luis Escrivá ya acometió dos grandes reformas: la primera para eliminar el factor de sostenibilidad (que introdujo el PP de Mariano Rajoy) y vincular las revalorizaciones con el avance del IPC (de manera que las pensiones vienen creciendo al ritmo de los precios para no perder poder adquisitivo, en una senda de subida muy superior a la de los salarios); la segunda reforzó los ingresos del sistema, incluyendo una cláusula que aumenta las cotizaciones si se dispara el gasto.

Los sindicatos apoyaron estos dos cambios, pero no lo hizo la patronal. Esta tercera modificación, con Elma Saiz al frente de Seguridad Social, sí logra el apoyo de los representantes de los empresarios y de los trabajadores. La reforma fue aprobada como real decreto ley en el Consejo de Ministros del 23 de diciembre, a la espera de ser convalidada en el Congreso. El respaldo del PP, junto a los votos de los partidos que sustentan el Gobierno, garantiza que salga adelante.

La reforma busca, ante el desafío que supone para el sistema la jubilación de la pobladísima generación del *baby boom*, animar a más trabajadores a que proloquen su vida laboral con nuevos incentivos. Para ello, el Gobierno hace compatibles esos premios con la jubilación activa (que se flexibiliza, al no exigir una carrera completa de cotización), de manera que el empleado pueda seguir en su puesto y cobrar parte de la pensión. Quien se acoja a la jubilación demorada podrá seguir incrementando como hasta ahora un 4% anual su pensión, pero con una mejora: a partir del segundo año, el complemento económico se computará semestralmente (un 2% más cada seis meses). En adelante, los incentivos se podrán compatibilizar con el sueldo y el cobro de una parte de la pensión.

En la misma línea se plantean cambios en la jubilación parcial, la modalidad en la que el empleado se reduce la jornada sin que su pensión encoja al llegar a la edad de retiro. El acceso a esta mo-

dalidad podrá adelantarse tres años (hasta ahora eran dos) a la edad ordinaria de jubilación. En el primer año, solo podrá reducirse la jornada entre un 20% y un 33%, y a partir del segundo podrá ser entre el 25% y el 75%. Además, el trabajador relevista (el que cubre al que se jubila parcialmente) deberá tener un contrato indefinido y a jornada completa. La reforma también mejora la cotización de los fijos discontinuos: su periodo de cotización se calculará con un coeficiente multiplicador del 1,5, de manera que seis meses equivaldrían a nueve.

Hay otras partes del acuerdo que no necesitan de apoyo parlamentario para salir adelante, ya que son desarrollos reglamentarios, como los nuevos coeficientes reductores para ocupaciones penosas, que adelantan la jubilación en puestos peligrosos o exigentes físicamente. Tampoco depende del voto favorable del Congreso el nuevo papel que la reforma plantea para las mutuas, que ganan protagonismo en el tratamiento de dolencias traumatológicas para desatascar las listas de espera, siempre y cuando el paciente consienta. Este nuevo escenario depende del desarrollo de convenios autonómicos (ya en marcha), así que tampoco podría vetarlo el Parlamento. La formación de la comisión tripartita de seguimiento del nuevo desempeño de las mutuas sí exige cambios legislativos que necesitan la luz verde de la mayoría del Congreso.

Justo este nuevo planteamiento para las mutuas, aunque no dependa del voto del Parlamento, es uno de los elementos que más rechazan ERC, Podemos, Bildu y BNG. “Es gravísimo trasladar a las mutuas las pruebas diagnósticas en casos de traumatismos. Esto es financiar a la sanidad privada en detrimento de la pública. La ministra dijo que serviría para que los trabajadores se recuperen más rápido y mejor. Más rápido seguro, pero mejor no lo sabemos”, denunció en conversación con este periódico el diputado gallego Néstor Rego (BNG).

Economía

El debate inmobiliario

El Estado asumirá una factura de 4.000 millones por las viviendas que Sareb traspasará a la nueva empresa pública

El Gobierno asegura no tener definida la fórmula para compensar al conocido como banco malo ► 13.000 casas podrían cambiar de manos de forma casi inmediata

ALFONSO SIMÓN
MADRID

El Estado tendrá que asumir la factura de 40.000 viviendas de Sareb, entidad pública en un 51%, que Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, anunció el lunes que pasarán a la nueva Empresa Pública de Vivienda. Ese coste lo asumirán las arcas públicas, bien comprando a precio de mercado esas casas a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, o bien mediante el repago de la deuda que la sociedad no haya podido amortizar con ese traspaso, ya que ese tipo de activos hasta ahora se ha ido comercializando entre inversores y familias. Ahora, formarán parte del parque público de vivienda para ser alquilado o vendido. La cifra de estos activos puede alcanzar alrededor de 4.000 millones de euros, teniendo en cuenta que cada piso de Sareb se vende por un importe medio de 100.000 euros. Aunque la cantidad previsiblemente será aún mayor si finalmente el Ministerio de Vivienda también decide quedarse con la promotora Árkura y con los suelos de la entidad.

Sareb es una empresa fundada en 2012. Para su creación se endeudó con bonos avalados por el Tesoro por 50.000 millones, gracias a los que adquirió activos por un montante equivalente, de 50.000 millones, abonados a las cajas de ahorros con problemas por el estallido de la burbuja inmobiliaria de 2008. El mandato de esta sociedad consiste en liquidar estos activos en 15 años (hasta 2027) a la vez que se va amortizando deuda con esos traspasos. A esta entidad, conocida como el banco malo, le quedan por devolver



alrededor de 29.000 millones de euros en dos años.

Desde 2022, Sareb se considera empresa pública, ya que está controlada en un 51% por el FROB (el fondo de rescate dependiente del Ministerio de Economía). Pero el 49% del capital se mantiene en manos de entidades privadas, como Banco Santander, que dispone de más de un 22% del accionariado, CaixaBank, con un 12,2% o Banco Sabadell, con un 6,6%.

Hasta ahora, en todos estos años, la entidad ha ido vendiendo viviendas (también otros activos como hoteles o edificios de oficinas) principalmente en el mercado a inversores y familias, por lo que ha sido el sector privado el que ha puesto esos recursos que sirven a Sareb para amortizar deuda.

Con el anuncio de Sánchez, el modelo cambia. Ahora será el sector público el que asuma esa factura, si bien la deuda de Sareb, en cualquier caso, está igualmente avalada por el Tesoro, con lo cual el riesgo es igualmente público. El Ministerio de Economía liderado por Carlos Cuerpo y el Ministerio de Vivienda encabezado por Isabel Rodríguez buscan un plan para que Sareb siga siendo económicamente viable.

Lo lógico, según fuentes del sector inmobiliario, es que ese traspaso de las 40.000 viviendas se haga a precio de mercado, ya que si no se hace así, los accionistas privados minoritarios podrían sentirse perjudicados. Preguntados tanto el Ministerio de Vivienda como el

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el lunes, en el acto de presentación de medidas en materia de vivienda. SAMUEL SÁNCHEZ

A la entidad pública le quedan por devolver unos 29.000 millones en dos años

Sareb tiene en marcha un proceso de venta de terrenos para inversores

FROB, aseguran que la fórmula de pago todavía no está definida.

Como ventaja para la Administración, esta operación de compra a Sareb permite ganar en rapidez respecto a tener que identificar otros activos, ya que a corto plazo puede hacerse con miles de viviendas y suelo. Si esa transacción no se realiza mediante una compensación a precio de mercado, provocará que a Sareb le cueste más devolver la deuda, que vence en 2027. Como estos bonos, en manos privadas, están avalados por el Tesoro, son las arcas públicas las que al final tendrían que asumir la cantidad no amortizada.

Actualmente se considera que el banco malo no podría devolver 14.000 millones, por la diferencia entre la tasación de su cartera y el importe pendiente de 29.000 millones a devolver.

Primeros traspasos

De las 40.000 viviendas estimadas que podrían pasar a la nueva Empresa Pública de Vivienda, alrededor de 13.000 pueden traspasarse a corto plazo. Una gran parte de ellas ya están alquiladas mediante el programa de alquiler social de Sareb, ya que están arrendadas a familias vulnerables, un tipo de inquilinos a los que se hace un acompañamiento laboral. La otra porción, hasta las 13.000, son unidades vacías y disponibles.

Pero hasta las 40.000 casas del perímetro de casas del banco malo hay muchas situaciones diferentes, porque esta entidad es una máquina de transformar créditos o viviendas con alguna problemática en pisos vacíos para poner a la venta. Una parte se encuentra en proce-

sos judiciales para que Sareb se haga con la adjudicación de la vivienda, otra porción están okupadas irregularmente y, además, en otros casos pueden tener alquileres convencionales a precio de mercado.

Por último, habrá una parte muy complicada de calcular que corresponda a préstamos fallidos con colateral inmobiliario que todavía no haya llegado a la fase en la que esta sociedad pueda reclamar la propiedad.

Las medidas del plan de vivienda del Gobierno tienen también efecto sobre dos procesos de venta que Sareb ha lanzado en marcha en el último año. Por un lado, el banco malo ha suspendido temporalmente la comercialización, encargada a Deloitte, de su promotora residencial Árkura. Esta compañía dispone de suelos con una capacidad para construir alrededor de 15.000 viviendas y la operación estaba valorada en aproximadamente unos 800 millones.

A esta operación hay que sumar los suelos del conocido como Proyecto Viena, encargado por Sareb a PwC. La entidad tiene en marcha un proceso de venta de terrenos para inversores, que tienen hasta el 20 de enero para presentar ofertas, y que se encargarán de construir y gestionar 3.800 casas de alquiler asequible en una primera etapa.

Aunque se esperaban futuras fases, ya que las parcelas del banco malo tienen una capacidad de hasta 15.000 unidades, que ahora serán asumidas por la nueva Empresa Pública de Vivienda.

Otra de las incógnitas que se abre sobre esos pisos que se traspasarán a la Empresa Pública de Vivienda es sobre su gestión. A Sareb le ha costado muchos años contar con una maquinaria suficientemente eficiente para administrar los activos, unos recursos humanos y procesos con los que no cuenta la futura compañía, que tendrá como base la empresa pública de suelo Sepes. Igualmente, la vivienda de Sareb no es sencilla de gestionar, ya que se trata tanto de edificios completos como pisos repartidos de forma granular (en edificios con casas de otros propietarios).

EMPRESAS

Las grandes inmobiliarias se disparan en Bolsa al esquivar el castigo fiscal

EL SECTOR RECLAMA CONSENSO/ Merlin y Colonial, las mayores Socimis, sortean la medida del Gobierno y mantienen las ventajas fiscales actuales. Tampoco se espera impacto en las ventas de las promotoras.

Rebeca Arroyo. Madrid

La batería de medidas anunciada el lunes por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para atajar la crisis de la vivienda ha generado más preguntas que respuestas en el sector inmobiliario, que considera que las medidas propuestas no ayudan a deshacer el verdadero nudo gordiano del problema residencial en España –la falta de producto– y generan un ruido que vuelve a menoscabar la imagen de seguridad jurídica de España.

El anuncio, no obstante, parece que calma los ánimos en las grandes Socimis, que esquivan el golpe, ya que los cambios en el régimen fiscal se limitarían a aquellas sociedades que inviertan en residencial y dejaría fuera, por ejemplo, a Merlin y Colonial, que no cuentan apenas con vivienda en sus carteras.

Merlin, que la víspera se dejó un 2,4% en Bolsa, ayer se colocó como el valor ganador del Ibex, tras subir 4,94%. Colonial, por su parte, se apuntó un alza del 1,88%.

Helena Beunza, presidenta de Asval, asociación de propietarios de vivienda en alquiler, reclamó ayer “consenso” entre las diferentes fuerzas políticas, el sector privado y los propietarios. Desde Asval recuerdan que las medidas de ámbito fiscal, necesitan modificaciones normativas que “necesariamente” han de ser aprobadas por el Congreso de los Diputados. “Reclamamos que sean objeto de un proceso de negociación sosegado y serio, con el objeto de que no se vuelvan a repetir escenarios como los vividos a finales del año pasado, que generan una visión negativa sobre nuestro país”, añade Beunza.

Cabe recordar que el pasado mes de noviembre PSOE y Sumar encendieron las alarmas entre las Socimis con una propuesta para acabar con el régimen fiscal especial de estas sociedades, que finalmente quedó en papel mojado al no contar con el respaldo de la Comisión de Hacienda.

Para Mikel Echavarren, presidente de Colliers España y Portugal, las medidas propuestas pueden en “el mejor de los casos” reducir los planes de inversión del capital. “El que ha levantado capital



Ismael Clemente, consejero delegado de Merlin.

MERLIN

Se desprendió de su cartera de vivienda tras vender Testa en 2018. Tiene oficinas, 'retail', logística y 'data center'.



Pere Viñolas, consejero delegado de Colonial.

COLONIAL

Solo un 0,6% de la cartera de Colonial es residencial, heredada de Criteria. El resto son oficinas.



Borja García-Egoetxeaga, CEO de Neinor.

NEINOR

Solo un 2% de las preventas de Neinor en 2024 son a extranjeros extracomunitarios no residentes.

Merlin lideró las subidas del Ibex, tras revalorizarse un 4,94%, y Colonial ganó un 1,88% en Bolsa

aclaró el lunes a la CNMV a cierre de mercado que de las preventas correspondientes al pasado ejercicio, un 90% se firmaron con ciudadanos españoles y un 8% con ciudadanos de la UE o extracomunitarios residentes. Por tanto, únicamente un 2% de las preventas correspondió a extranjeros extracomunitarios no residentes. Las acciones de Neinor, que se dejaron el lunes un 6,9%, repuntaron ayer un 3,73% en Bolsa.

La cartera de clientes de Metrovacesa, por su parte, destaca por un alto predominio de compradores españoles, lo que refleja un fuerte enfoque en el mercado nacional. “Aunque nuestra oferta también está disponible para clientes internacionales, el porcentaje de compradores extracomunitarios no es significativo”, añaden.

En Aedas, el peso de clientes extranjeros extracomunitarios no residentes en las ventas de las promotoras del pasado ejercicio fue del 5% y solo del 2% en el caso de Culmia.

Desde APCE (patronal que integra a las grandes promotoras españolas) lamentan que

con una estrategia definida, no puede cambiar de parámetros en mitad del partido”.

Impuesto a extranjeros

Para Echavarren el simple anuncio genera en el mercado un ruido que no ayuda a la imagen de España porque se percibe como un nuevo cambio en la hoja de ruta, sin que se defina la forma de aplicarlo.

El peso de los compradores de fuera de la UE no llega al 3% de las compras

Otra de las medidas que ha levantado ampollas en el sector es la que plantea incrementar la carga fiscal hasta el 100% del valor del inmueble en la compra por parte de extranjeros extracomunitarios no residentes.

El peso de este tipo de clientes en las ventas de las grandes promotoras cotizadas españolas es muy limitado. Neinor

Merlin busca promover dos megacampus de centros de datos en Extremadura

R.A. Madrid

Merlin quiere promover dos megacampus en Extremadura con 1 GW de capacidad IT cada uno de ellos, un desarrollo que implicará una inversión millonaria. Para este ambicioso proyecto, la Socimi ha firmado con la Junta de Extremadura sendos protocolos para la promoción de dos grandes campus de centros de datos en las provincias de Cáceres y Badajoz, enfocados en Inteligencia Artificial generativa y computación avanzada.

Las ubicaciones elegidas, en Navalmoral de la Mata y Valdecaballeros.

Según explicó ayer la compañía, Merlin se encargará de sondear el mercado internacional en busca de inquilinos llave en mano y del diseño técnico, ingeniería, construcción, equipamiento y posterior operación a largo plazo de las instalaciones. El campus de Navalmoral de la Mata se ubicará en los terrenos de Expacio Navalmoral y se conectará a la Subestación

Arañuelo 400kv, propiedad de Redeia. Dispondrá de entre 8 y 10 edificios con 100MW de capacidad IT cada uno y utilizará para comunicarse las redes de fibra oscura procedentes de Lisboa en dirección Madrid. Por la condición de suelo finalista de los terrenos en que se implanta, será el primer campus objeto de promoción internacional.

El campus de Valdecaballeros, por su parte, se ubicará en terrenos pertenecientes al recinto de la Central

Nuclear desmantelada y se conectará a la subestación Valdecaballeros 400kv, también propiedad de Redeia.

Dispondrá de diez edificios con 100MW de capacidad IT cada uno y precisará de obras previas de infraestructura en materia de conectividad viaria y de fibra. El suelo requerirá, asimismo, tramitación urbanística a nivel local y regional y, por ello, este campus será objeto de promoción internacional posterior.

Blackstone, APG, Aware, TPG o Ares, los damnificados

Los fondos de inversión Blackstone, APG, Aware, Ares o TPG figuran entre los potenciales afectados por los cambios propuestos por el Ejecutivo. Estos fondos controlan el capital de algunas de las pocas Socimis cotizadas que cuentan con vivienda en su cartera y que podrían perder las ventajas de este régimen. En concreto, el fondo estadounidense Blackstone es el dueño de Testa, Fidere o Albirana Properties, todas ellas Socimis residenciales cotizadas en el BME Growth. El fondo de pensiones APG y Aware, por su parte, controlan Vivenio, Socimi especializada en el desarrollo, la adquisición y la gestión de inmuebles residenciales en alquiler en España. TPG Real Estate, por su parte, es el principal accionista de Témpe, mientras que Ares está detrás de lante, que cotiza en el Euronext.

las propuestas del Gobierno obvien el origen del problema y desvíen las iniciativas a una “mayor intervención”, que “en nada” procurará la mayor oferta de vivienda asequible necesaria.

Lamentan la intervención

“Si se quiere impulsar medidas efectivas que incidan en la oferta de vivienda, deberían centrar todos sus esfuerzos en agilizar y dotar de seguridad jurídica el desarrollo de suelo”, atajó el presidente de APCE España, Xavier Vilajoana.

Para Jorge Ginés, director general de Asprima (Asociación Promotores Inmobiliarios de Madrid), la medida propuesta enfrenta serios obstáculos para su aplicación. “En primer lugar, necesita obtener los apoyos necesarios en el Congreso. Después, debe definirse un instrumento adecuado para implementarla, como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP), que corresponde a las Comunidades Autónomas, u otro impuesto especial. Sin embargo, hasta la fecha no existen detalles claros sobre cómo se llevaría a cabo”.